

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 23 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071, Almería.

<p>Expediente: AL-01819/2014 Matrícula: 06-47BFP- Titular: ARTEMAR DEL SEGURA, S.L. Domicilio: CTRA. ORIHUELA - ALMORADI KM. 8 . 3 SAN BARTOLOME Co Postal: 03314 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 429 Hora: 09:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALICANTE/ALACANT HASTA ROQUETAS DE MAR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA MATERIAL PARA MONTAJE DE OBRAS AL AMPARO DE DOCUMENTO DE CONTROL DONDE SE OMITEN LOS DATOS RELATIVOS A LA EMPRESA TRANSPORTISTA Y MATRICULA DEL VEHICULO. SE ADJUNTA FOTOCOPIA. CONDUCTOR: ANTONIO MARTINEZ PEREZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-01982/2014 Matrícula: 06-73DVR- Titular: RITMOTRANSPORTES 2011 SL Domicilio: C/ CASTILLO 13 1º L P. I BASE 2000 EDIF. SATUR Co Postal: 30856 Municipio: LORQUI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 438 Hora: 21:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. ÚNICAMENTE LLEVA A BORDO LOS DISCOS DIAGRAMAS RELATIVOS A LAS JORNADAS 21-22 Y 22 DE JULIO DE 2014. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: JOSE ANTONIO HURTADO TOMAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01983/2014 Matrícula: 06-73DVR- Titular: RITMOTRANSPORTES 2011 SL Domicilio: C/ CASTILLO, 13 1º P.I. BASE 2000 EDIF. SATUR Co Postal: 30564 Municipio: LORQUI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 438 Hora: 22:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 01:00 HORAS DE FECHA 22/07/2014 Y LAS 01:00 HORAS DE FECHA 23/07/2014 DESCANSO REALIZADO 03:50 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:10 HORAS DE FECHA 22/07/2014 Y LAS 01:00 HORAS DE FECHA 23/07/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 2,5 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. NO SE INMOVILIZA EL VEHICULO POR ENCONTRARSE ACCEDIENDO A LA VIA DE ACCESO A SU DESTINO EN EL PUERTO DE ALMERIA. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMAS. CONDUCTOR: JOSE ANTONIO HURTADO TOMAS. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00</p>
<p>Expediente: AL-02008/2014 Matrícula: 83-95FMV- Titular: LAUD GRANADA CONSTRUCCION SL Domicilio: C/ PARRA FLAMENCA, S/N Co Postal: 18198 Municipio: HUETOR-VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 08:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:29 HORAS, ENTRE LAS 04:45 HORAS DE FECHA 04/07/14 Y LAS 11:54 HORAS DE FECHA 04/07/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: MIGUEL FERNANDEZ MUÑOZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-02009/2014 Matrícula: 83-95FMV- Titular: LAUD GRANADA CONSTRUCCION SL Domicilio: C/ PARRA FLAMENCA, S/N Co Postal: 18198 Municipio: HUETOR-VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:05 HORAS, ENTRE LAS 04:47 HORAS DE FECHA 11/07/14 Y LAS 12:25 HORAS DE FECHA 11/07/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: MIGUEL FERNANDEZ MUÑOZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>

<p>Expediente: AL-02010/2014 Matrícula: 83-95FMV- Titular: LAUD GRANADA CONSTRUCCION SL Domicilio: C/ PARRA FLAMENCA, S/N Co Postal: 18198 Municipio: HUETOR-VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 08:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:41 HORAS, ENTRE LAS 04:54 HORAS DE FECHA 22/07/14 Y LAS 12:08 HORAS DE FECHA 22/07/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: MIGUEL FERNANDEZ MUÑOZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-02011/2014 Matrícula: 83-95FMV- Titular: LAUD GRANADA CONSTRUCCION SL Domicilio: C/ PARRA FLAMENCA, S/N Co Postal: 18198 Municipio: HUETOR-VEGA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 08:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:35 HORAS, ENTRE LAS 04:48 HORAS DE FECHA 23/07/14 Y LAS 12:03 HORAS DE FECHA 23/07/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. CONDUCTOR: MIGUEL FERNANDEZ MUÑOZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: AL-02051/2014 Matrícula: 16-95GSP- Titular: LA MELILLENSE SL Domicilio: AVDA. DEL FERROCARRIL, 4 ESTACION DE AUTOBUSES Co Postal: 03203 Municipio: ELCHE/ELX Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 12 de Agosto de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 471 Hora: 00:32 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ELCHE/ELX NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. REALIZA LA FUNCION DE SEGUNDO CONDUCTOR, REALIZANDO EN EL MOMENTO DE LA PARADA PARA INSPECCION LA ACTIVIDAD DE DISPONIBILIDAD. VIAJA UNIFORMADO CON TRAJE DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA.-. SE ADJUNTA TIKET DE PRIMER CONDUCTOR. CONDUCTOR: RUBEN JOSE MAESTRE BRU. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02142/2014 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: LA MOLINA 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Agosto de 2014 Vía: AL3111 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VENTA DEL POBRE HASTA AREA SERVICIO EL 21 SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 19/01/2011. TACOGRAFO MARCA STONERIDGE ELECTRONIC, MODELO 118456, NUMERO FABRICACIÓN 858817. CONDUCTOR: NACHEV VESELIN TODOROV. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02143/2014 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: LA MOLINA 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Agosto de 2014 Vía: AL3111 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VENTA DEL POBRE HASTA AREA SERVICIO EL 21 CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE HOJAS DE REGISTRO DEL 31-07-14 HASTA EL 19-08-14 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR SIN ACTIVIDADES. CONDUCTOR: NACHEV VESELIN TODOROV. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02144/2014 Matrícula: 18-23BMJ- Titular: OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L Domicilio: LA MOLINA 21 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Agosto de 2014 Vía: AL3111 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCAINENA DE LAS TORRES HASTA FINCA EN AREA EL 21 DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.TRANSPORTA HORMIGÓN. AUTORIZACION DE TRANSPORTE DE BAJA CON FECHA 31-03-10. CONDUCTOR: NACHEV VESEÑOM TODOROV. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02162/2014 Matrícula: 36-80FHT- Titular: ASFALTOS Y EXCAVACIONES DEL ALMANZORA, SL Domicilio: CTRA. DE LORCA A BAZA, KM 725 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2014 Vía: A334 Punto Kilométrico: 75 Hora: 10:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA ALBOX REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA ASFALTO. VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. CONDUCTOR: ANDRES ALONSO GARCIA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: AL-02163/2014 Matrícula: 36-80FHT- Titular: ASFALTOS Y EXCAVACIONES DEL ALMANZORA, SL Domicilio: CTRA. DE LORCA A BAZA, KM 725 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2014 Vía: A334 Punto Kilométrico: 75 Hora: 10:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA ALBOX CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECIENDO DE HOJAS DE REGISTRO DEL 08 AL 13-02-14, INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: ANDRES ALONSO GARCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>

Expediente: AL-02851/2014 Matrícula: 36-67DNG- Titular: AUTOGRUAS MARIN SL Domicilio: C/ CAMINO DE LA CANTERA S/N Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA AGUADULCE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5220 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1720 KGS. 49,14% TRANSPORTA UN TURISMO AVERIADO. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA FIJA UTILIZADA.  
CONDUCTOR: EMILIO BUENO SALVADOR. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución de 15.11.1999 BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaino Martínez.

Almería, 23 de enero de 2015.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.